

HECHOS UTILIDADES

Programas de ayuda para el pago de electricidad

Existen muchos programas de ayuda para el pago de electricidad que sirven a los clientes de bajo ingreso o víctimas de violencia familiar. Si usted tiene derecho a recibir ayuda federal y tiene dificultad para pagar su servicio de electricidad o no tiene para pagar el depósito del servicio, revise los siguientes programas.

Programa de descuentos de electricidad para personas de bajo ingreso
El Programa de descuentos de electricidad para personas de bajo ingreso (LITE-UP Texas) ofrece un descuento sobre las tarifas de electricidad a los clientes de bajos ingresos que califiquen y que vivan en áreas no reguladas y puedan elegir su propio proveedor minorista de electricidad (REP). El programa está financiado por cinco meses en 2014 y proporcionará descuentos a los clientes que cumplan los requisitos en los siguientes meses de facturación:

mayo, junio, julio, agosto y septiembre

El importe del descuento puede cambiar dependiendo de los fondos disponibles. Comuníquese con su REP o inicie sesión en www.puc.texas.gov/industry/projects/electric/24116/24116.aspx y luego haga clic en el vínculo Tarifas con descuento para personas de bajos ingresos (Low-Income Discount Rates) para ver las tarifas con descuento actuales. Puede quedar inscrito automáticamente en el programa de descuentos si ya recibe ciertos beneficios de la Comisión de Salud y Servicios Humanos, como son SNAP y Medicaid. También puede tener derecho al descuento si su ingreso familiar total es igual o se encuentra por debajo del 125% de las pautas federales de pobreza. Llame al número gratuito 1-866-454-8387 o visite <http://www.puc.texas.gov/consumer/lowincome/Assistance.aspx> para obtener una solicitud o más información sobre el programa LITE-UP Texas.

Tome en cuenta que el descuento bajo el programa LITE-Up Texas va a terminar en 2015.

Los clientes de bajos ingresos que atienden las compañías de servicios públicos propiedad de inversionistas, cooperativas de electricidad y compañías de servicios públicos propiedad de la ciudad deberán preguntar a su proveedor de electricidad si tienen programas de ayuda para personas de bajos ingresos.

Otros servicios para personas de bajos ingresos

- Fondos de ayuda para el pago: es posible que su proveedor minorista de electricidad tenga fondos para ayudarlo en tiempo de necesidad. Si no puede pagar su factura, comuníquese de inmediato con él.
- Plan de pagos promedio: todos los proveedores minoristas de elec-

tricidad deben ofrecer a sus clientes planes de pago promedio que les permita pagar un importe similar todos los meses. Pueden aplicar ciertas condiciones.

- Extensión de la fecha de vencimiento: si no puede pagar a tiempo su factura de electricidad, comuníquese de inmediato con su proveedor minorista de electricidad y solicítele una extensión de su plazo para pagar.
- Plan de pagos diferidos: su proveedor minorista de electricidad puede ofrecer un plan de pagos diferidos que extenderá sus pagos durante cierto tiempo.
- Para obtener información adicional sobre la ayuda para pagos en su área, comuníquese al 1-2-1-1.

Víctimas de violencia familiar

Si usted es víctima de violencia familiar, tiene derecho a que se le exente de pagar su depósito por servicio de electricidad. Para calificar como víctima de violencia familiar, necesitará proporcionar una carta de certificación de exención de depósito del Consejo de Violencia Familiar de Texas. La carta deberá ser llenada por personal del centro de violencia familiar, personal médico tratante, personal de alguna agencia del orden público, un Procurador General o Procurador de Condado de Texas, personal de la Oficina del Procurador General o un adquirente de la Fundación de Texas para el Igualdad de Acceso a la Justicia. La carta debe enviarse directamente al Proveedor Minorista de Electricidad al número de FAX gratuito del REP. Puede obtener una copia de la carta de certificación de exención de depósito en nuestro sitio Web en: <http://www.puc.texas.gov/consumer/lowincome/DepWaivFrm.pdf>.

Pautas Federales de Pobreza 2016

Número de personas en el hogar	Ingreso anual - 125% del nivel federal de pobreza
1	\$14,850
2	\$20,025
3	\$25,200
4	\$30,375
5	\$35,550
6	\$40,725
7	\$45,913
8	\$51,113
Para cada persona adicional, añadida	\$5,200

PREGUNTAS:

Llame a: 1-888-782-8477, en Austin 512-936-7120
(TTY 512-936-7136) (FAX 512-936-7003)

Escriba a: PUC - Customer Protection Division
P.O. Box 13326, Austin, TX 78711-3326

Correo electrónico: <http://www.puc.texas.gov/consumer/complaint/Complaint.aspx>

